

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 05 de Abril de 2013.-
DECRETO ALC. N° 756/13.-

VISTOS: Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio;; Memorando N° 353/13 de fecha 27 de Marzo de 2013, de la Dirección de Control, que aprueba la rendición de cuentas presentada por el Director de Administración y Finanzas don Francisco Lizana Catalán, quien mediante memo N° 61/13 de fecha 26 de Marzo de 2013, que solicita el reintegro a su nombre de la suma de \$82.000, por la compra de tres coronas de flores, compradas con dineros propios del funcionario.

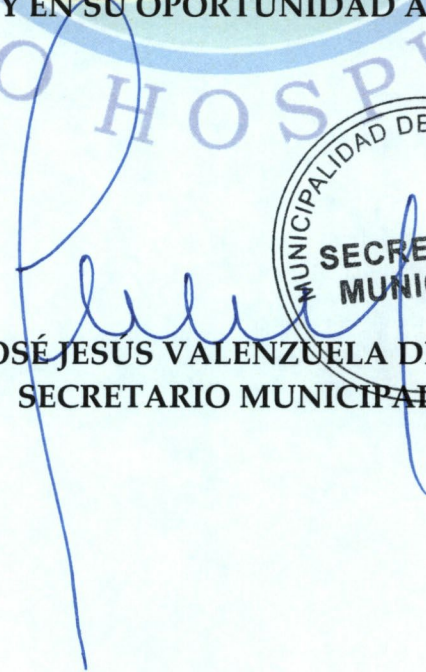
DECRETO:


- 1.- Reintégrese a don **FRANCISCO LIZANA CATALAN**, Directivo Grado 6° EMS, la suma de \$82.000.- (ochenta y dos mil pesos), correspondiente a compra de tres coronas de flores ordenadas comprar por el Señor Alcalde Ramón Galleguillos, aprobado por la Dirección de Control.
- 2.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 215.26.01, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL


HVF/MCM/fjop
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dpto. Personal
Dir. Control
Dpto. Deporte y Cultura



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECCIÓN DE CONTROL

Alto Hospicio, 27 de Marzo de 2013

MEMO N° 353



A : HUGO VILCHES FUENTES
DIRECTOR JURÍDICO

DE : DIRECCIÓN DE CONTROL

Cumplo con informar que esta Dirección aprueba la rendición de cuentas presentada el Sr. Francisco Lizana Catalán, Director de Administración y Finanzas, correspondiente a la compra de tres coronas de flores, solicitadas por el Alcalde.

El gasto total asciende a \$ 82.000 y fueron cubiertos con fondos propios. Por ende, y con fin de no caer en un enriquecimiento indebido por parte del municipio, es que solicito se decrete el respectivo reintegro.

Impútese el gastos con cargo a la cuenta "Devoluciones" N° 215.26.01 del presupuesto municipal vigente.

Importante: Se solicita a la Dirección Jurídica, que una vez tramitado el Decreto Alcaldicio, se deberá notificar a la Dirección de Administración y Finanzas para generar el Decreto de Pago, presentando los documentos originales adjuntos en el presente memo.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



E. Jorquera
EDUARDO JORQUERA SALINAS
Dirección de Control





Alto Hospicio, 26 de Marzo de 2013.

MEMORANDUM N° 061/2013

A : Srta. Claudia Muñoz Muñoz / Directora Control.
DE : Sr. Francisco Lizana Catalán / Director Administración y Finanzas.

Junto con saludarle y mediante el presente, solicito a usted el reintegro de boleta N° 67826 – 67827 – 67836 de Bernarda del Carmen Cholele Camacho por un total de \$82.000. Correspondiente a coronas de flores solicitadas por el Sr. Alcalde Ramón Galleguillos para el Sr. Eudoro Duran D., Carlos Molina Rivas, Sara Mercedes Laza.

De Lo anterior, se señala que esta fue realizada con fondos propios

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Francisco Lizana Catalán
Director Administración y Finanzas
Municipalidad de Alto Hospicio

Distribución:

- Archivo Control.
- Archivo Finanzas.

Bernarda del Carmen
Cholele Camacho
"FLORERIA VANESSA"
Venta de Flores
Latorre Esq. Barros Arana
Loc.20-C Mercado Centenario
Fono: 419021
Rut: 7.337.203 - 8 Iquique

Nº 067826

\$ 22.000

Boleta de Venta y Servicios

19 03 2013

IMPRESA VEGA THOMPSON 501 F/FAX:422172

DUPL CLIENTE

Bernarda del Carmen
Cholele Camacho
"FLORERIA VANESSA"
Venta de Flores
Latorre Esq. Barros Arana
Loc.20-C Mercado Centenario
Fono: 419021
Rut: 7.337.203 - 8 Iquique

Nº 067827

\$ 30.000

Boleta de Venta y Servicios

20 3 2013

IMPRESA VEGA THOMPSON 501 F/FAX:422172

DUPL CLIENTE

Bernarda del Carmen
Cholele Camacho
"FLORERIA VANESSA"
Venta de Flores
Latorre Esq. Barros Arana
Loc.20-C Mercado Centenario
Fono: 419021
Rut: 7.337.203 - 8 Iquique

Nº 067836

\$ 30.000

Boleta de Venta y Servicios

21 3 2013

IMPRESA VEGA THOMPSON 501 F/FAX:422172

DUPL CLIENTE